

INFORME DE VISITA CISC

LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL
LAEIP

REGIÓN:	COQUIMBO
NOMBRE DEL CENTRO:	LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL LA SERENA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Cristian Ávalos
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30-OCTUBRE-2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	17-OCTUBRE-2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbetta	Seremi de Justicia y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
María Jose Ramírez Zuloaga	Fundación Ciudad del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Cristina Olivares Flores	Fundación Para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Patricio Andres Baeza	Universidad Santo Tomás	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez.	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Claudio Ayala Oyanedel.	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Gloria Montaña Matamala	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si bien no existe sobre población respecto de las plazas, es necesario revisar este número para evaluar efectividad de las intervenciones

Son 13 los jóvenes vigentes a la fecha de la CISC, 10 pernoctan en el centro

12 hombres (solo 2 menores de edad), 1 mujer (mayor de edad).

La distribución de los dormitorios es por piso, habitando 1 o 2 jóvenes por habitación

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existen medidas o acciones actualmente tomadas por el centro, ya que solo se limitan a visualizar el número de dormitorios, camas versus número de jóvenes.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe baja población

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No existen baja población

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El criterio de distribución dice relación por sexo (piso mujeres y piso hombres) En los dormitorios son distribuidos por edad, evitando que compartan habitación personas mayores de edad con menores de edad, y finalmente por tipo de delito, evitando que jóvenes con delitos sexuales se distribuyan en las habitaciones con jóvenes que estén por otro tipo de delitos.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No existen instrumentos y/o protocolos de distribución, no obstante existen criterios de distribución en base al saber practico de los profesionales del Centro.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Solo existe un piso para mujeres la cual tiene 2 habitaciones habilitadas con 2 literas cada una.

No existe la infraestructura para recibir mujeres con hijos lactantes, sin perjuicio de que según lo señalado por el Director (S) en caso de existir la necesidad, está la posibilidad de habilitar una habitación.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existe documento con directrices sobre la distribución para población trans, sin embargo, no ha sido aplicado.

Los criterios dicen relación con distribución en las habitaciones, en atención que este centro es semi-cerrado

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños menores de 2 años, ni embarazadas

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En cuanto a la capacidad y población, el espacio es cómodo y acorde para favorecer la intervención

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta sistematización del saber practico y experiencias exitosas del Centro.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda protocolizar criterios de distribución, no sólo para el uso del Centro sino para la instalación de los LAEIP nivel nacional.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existen problemas de dotación a nivel servicio, por lo que la falta de profesionales del IP repercute directamente en LAEIP ya que con profesionales de este centro se cubren necesidades de IP-IRC, ocasionando falencias en el funcionamiento de este

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Capacitaciones en materia de género en septiembre de 2024

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Capacitación de género en septiembre de 2024

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Los profesionales están comprometidos con mantener el adecuado funcionamiento.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de profesionales, siendo necesario completar los procesos de postulación de los y las nuevas postulantes, pero también reforzar la formación y mentoría o compañía de los mismos para lograr su continuidad en las labores.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesidad de completar los cupos de profesionales

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la falta de personal y ausencia de contrataciones nuevas.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio especial para medidas de separación, no obstante, los jóvenes son separados por complejidad según lo amerita la situación, cabe destacar que las habitaciones de los varones se encuentran ubicadas en el primer piso del recinto, la de las damas en el tercer piso, además cuentan con un cuidador por sección.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad e higiene en el centro se encuentran en perfectas condiciones, funcionamiento de los baños limpios y ordenados, baños y habitaciones con ventilación, no se evidencia malos olores en las habitaciones y en los baños, escaleras limpias, pasillos limpios, solo se necesita realizar arreglos en los pisos ya que se encuentran algunas baldosas en mal estado, sobre todo en el primer piso.

El centro funciona en un antiguo hotel, esto ha implicado que la infraestructura se ha debido adecuar, dentro de los límites posibles, a las necesidades del Centro. Se ha hecho una fuerte inversión en este sentido. No obstante, hay cosas que es difícil modificar, por ejemplo, la poca luz natural y ventilación de comedor y cocina.

Se observan las mejoras realizadas en primer piso y cielo de comedor. Falta por mejorar la humedad que se genera por los muros por las características de construcción de los baños, para evitar filtraciones mayores. Falta cambio de piso en cocina y en uno de los pisos.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Espacios reducidos por la infraestructura del centro, pero esto no impide que cuente con equipamiento necesario para los jóvenes, con máquinas de ejercicios, mesa de ping-pong, el comedor de uso común de los jóvenes cuenta con televisión.
Colchones y camas en muy buen estado.
Cabe destacar que los jóvenes del centro tienen salidas recreativas a distintos lugares, por ejemplo, jugar tenis, pádel, entre otros.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No cuentan con dependencias especiales para estos casos, en el centro no hay madres con niños menores de 2 años, pero si tal fuera el caso, se dispondrá de una habitación especial para la madre y el hijo (a).

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro es muy confortable para los jóvenes, tanto en equipamiento como en habitabilidad e higiene, cuentan con agua caliente, toda la infraestructura de llaves lavamanos y ducha en buenas condiciones. Los jóvenes tienen salidas recreativas favoreciendo la inclusión social.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Señalar que la estructura base del centro es un hotel, por lo que sus espacios de esparcimiento y recreación son reducidos, sin embargo, dado que los jóvenes deben realizar sus rutinas en el exterior, no es un tema de primera necesidad para esta Comisión.

Red húmeda con certificación sello amarillo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dentro de las mejoras pendientes, falta arreglo de los pisos que se encuentran en mal estado o fuera de norma (cocina)

Continuar trabajando en la certificación de la red húmeda (certificación sello amarillo)

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las condiciones de habitabilidad e higiene en perfectas condiciones. En relación a las visitas anteriores se puede evidenciar los problemas en la red húmeda y seca, el recinto es arrendado por lo que no se pueden realizar modificaciones.

I. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Sigue vigente el plan de emergencia anterior, la cadena de responsabilidad en primer lugar el director del centro y cada coordinador tiene la facultad de tomar decisiones al respecto, señalando que existe un coordinador turno día y noche.

Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Ambas redes en funcionamiento (red seca y húmeda). La certificación se realiza una vez al año, próxima certificación diciembre de 2024. Cuentan con máquina de espuma presurizada, cuentan con estacionamiento exclusivo para vehículos de emergencia.

Cuentan con extintores, mapa de seguridad para encontrar con facilidad la red húmeda y seca para bomberos

Respecto a la red de gas, poseen sello amarillo. La próxima semana empresa de mantenimiento realizará obras para subsanar deficiencias y certificar sello verde.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, existen vías de escape, acceso y conectividad del centro, las vías están señalizadas las cuales llegan al patio del recinto.
Portón operativo.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, se realizan simulacros de emergencia, la última vez que se realizó simulacro de emergencia fue el viernes 12 de Julio de 2024.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

7. Encargado de la seguridad

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Personal capacitado en plan de emergencia, se realizan capacitaciones a los funcionarios uso de extintor, con taller teórico con presentación de apoyo gráfico, el cual se realizó en el comedor del centro, el taller práctico se realizó en el patio del Centro.
Participaron del taller 15 funcionarios del área técnica y 1 del área administrativa.
Destacar que el auxiliar de aseo del Centro, es voluntario de bombero, lo que permite actuar con mayor rapidez en caso de siniestro o emergencia, ya que tiene su radio de contacto directo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos a considerar.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

[Redacted] Ahora cuentan con
estacionamiento exclusivo para emergencia

IV. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento

Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria². Comente lo observado.

Existe un archivador con las sanciones disciplinarias impuestas, sin embargo, se observa que en algunos casos la comisión disciplinaria no se reúne dentro del plazo reglamentario establecido (24 horas)

¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes³. Comente lo observado.

Existe un registro actualizado y digitalizado que contempla las sanciones en que incurrieron los jóvenes y las sanciones impuestas, sin embargo, este registro contiene los datos del joven, nombres y apellidos.

Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁴

No pernoctación o retraso en el ingreso al centro

² Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

³ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁴ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁵.

Se impone sanción de anotación negativa, como medida se realiza encuadre con el joven, este encuadre lo efectúa el gestor de caso.

Por regla no se impone prohibición de participar en actividades recreativas.

Tampoco se impone medida de separación.

¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁶ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se utiliza en ningún caso, el recinto no cuenta con instalaciones que permitan la separación

En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia

De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

⁵ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Desde la última visita se constatan 6 casos en que se levantó circular N° 6, los casos están referidos a hechos que ocurren fuera del centro: amenazas o lesiones a los jóvenes por parte de terceros.

Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Amenazas o lesiones a los jóvenes por parte de terceros fuera del centro.

¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En todos los casos se denunció

Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se elabora un plan de acción asociado a la circular N°6, equipo de trabajo se enfoca en los objetivos de ese plan, se efectúa evaluación periódica de la situación de riesgo, en caso de ser necesario se efectúa intervención familiar

En caso de ser necesario se efectúa taller de resolución de conflictos no violento, sesiones de manejo ansiedad

Según su apreciación y en términos generales⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	N/A
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	N/A
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	N/A
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Los profesionales no reportan conflictos al interior del centro, sin perjuicio de eso hay talleres sobre resolución no violenta de conflicto

Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

No se reportan casos

De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se reportan

En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se reporta existencia de protocolos al efecto

Señale aspectos favorables a considerar.

Orden en el expediente y en lo relativo a sanciones disciplinarias.

El Centro ha tomado medidas preventivas en el caso de jóvenes condenados por delitos sexuales para evitar conflictos entre pares

Señale aspectos negativos a considerar.

Existe un registro actualizado y digitalizado que contempla las sanciones en que incurrieron los jóvenes y las sanciones impuestas, sin embargo, este registro contiene los datos del joven, nombres y apellidos.

Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que la comisión disciplinaria se reúna dentro del plazo reglamentario establecido (24 horas)

Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la misma observación respecto al plazo de la comisión disciplinaria.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si, según necesidades de urgencia
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si, en expediente físico
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si, con mesa de salud , . PRAPS y Cefam
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No, solo acceso a SAMU
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No aplica

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, están en una oficina en que se mantienen en un espacio cerrado, con llave, se lleva registro de entrega y dosis, bajo supervisión de funcionario de turno.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se coordina con Cefam Emilio Shaffauser y participan en mesa de salud SISI, tomas de muestras y otros exámenes con CDT La Serena. Jóvenes están inscritos en dicho Cefam

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se derivan a salud primaria y a urgencia del Hospital de La Serena o Coquimbo según necesidades

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se mantiene comunicación y coordinación con Cesfam E. Shauffaser y CESFAM de Las Compañías para aquellos jóvenes que venían con tratamiento psiquiátrico desde el IP IRC.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, a cargo de la psicóloga

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando ingresan los adolescentes, dentro de los primeros días aplicando los instrumentos respectivos, los que se remiten al PAI para su control o a APS de ser necesario control farmacológico.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, en una planilla para tal efecto

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, 12 atenciones, principalmente de urgencia por enfermedades estacionales.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por enfermedades estacionales.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Hay un joven en sospecha de patología GES, que está en estudios para confirmación diagnóstica por sospecha de hipertensión, diabetes y colesterol alto.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Son inscritos durante los primeros 15 días en el consultorio de su territorio y se les realiza una evaluación de salud mental por médico general y psicólogas, sin embargo, la atención psiquiátrica está a cargo del PAI, sólo en caso de urgencias se deriva a psiquiatra APS.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido estos últimos 6 meses, pero existe resgistro.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Los jóvenes son trasladados a urgencia del Hospital de Coquimbo o La Serena o SAMU acompañados por funcionario, las pesquisas previas están a cargo de la psicóloga del centro.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han existido en ese periodo.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación con la creada unidad gestora de redes, con lo que se ha mejorado mucho los tiempos de respuesta a necesidades

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No tener vehículo para emergencias, no cuentan con médico general para control periódico, entregando las atenciones al extrasistema, dificultando el control de enfermedades estacionales (deben ir a urgencias en caso de cualquier dolor o enfermedad)

Los jóvenes están en listas de espera de toma de exámenes hace más de 6 meses, situación que se ve agravada con el paro de funcionarios de la salud municipal, generando como consecuencia que no existan diagnósticos tempranos de enfermedades.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con médico de acceso preferente o TENS que pueda administrar medicamentos.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹²

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se prioriza ubicar a jóvenes en distintas alternativas de educación según su domicilio. Los establecimientos reconocidos por el Estado donde están ubicados los jóvenes son Ester Villarroel (CEIA.), Las Violetas y Brilla el Sol (“dos por uno”). También talleres de la institución, se mantiene modalidad de trabajo en comparación con el semestre anterior.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Si, el diagnóstico es realizado por un psicopedagogo y al joven se le asigna un tutor al ingresar, el psicopedagogo realiza evaluaciones individualizadas y realiza informes de apoyo para el aula.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Existen conversaciones con SENCE. Para realizar capacitación o cursos de gasfitería y construcción, se mantiene el presente mes de octubre, se suma a las gestiones para la realizaciones de talleres certificados OTEC.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

En primer lugar, ubica lugares cercanos al domicilio del joven. Se cuenta con nómina de establecimientos posibles de contactar. Se realizan charlas motivacionales a cargo del tutor, para guiar posible ubicación del joven.

Se realizan planes desde el enfoque del Modelo de ocupación humana, en estos planes de trabajo se integra el departamento de Terapia Ocupacional quien realiza informes personalizados y de seguimiento.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Los tutores son los encargados de mantener una estrategia motivacional con el joven. Y uno de los factores importantes es mantener siempre contacto con la familia, que son referentes efectivos en estas circunstancias. El equipo actual Terapeuta Ocupacional , Trabajadores Sociales , Psicólogos realizan talleres relacionados con sus áreas de formación , metodología activo-participativa e interdisciplinar.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Existe un catastro completo en planilla Excel y Word con nóminas de colegios y contactos por comuna, se complementa con planillas de datos familiares.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No existe protocolo para aquello. No funcionan en base a esa formalidad.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Enseñanza básica completa. De acuerdo con la información proporcionada hay un joven en un CEIA. Tres de los jóvenes darán exámenes libres. Los demás jóvenes están egresados, ninguno de los jóvenes rindió PAES el año pasado.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Talleres polideportivos. Jornadas de futbol y acondicionamiento físico. Talleres recreativos, paseos en bicicleta. Al interior tienen los jóvenes, juegos de ping-pong, acondicionamiento físico, talleres de género.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Principalmente los tutores internos del centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No se exigen, desde que ingresan al centro se motivan para que puedan asistir a todas las jornadas.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten 11 jóvenes que participan de las distintas ofertas, 10 hombres y 1 mujer, la frecuencia es semanal o quincenal, de acuerdo con sus intereses y se acomodan a los horarios de las demás actividades.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹³

No hay jóvenes analfabetos en el centro o con discapacidad intelectual

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

¹³ Art. 51 Reglamento.

Se hacen gestiones para concretar alguna iniciativa de la oferta de SENCE y OTEC.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se solicita requisitos exigidos

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No se solicita requisitos exigidos

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No responde, no entrega datos específicos. En el nuevo modelo intervención el intersector, en este caso SENCE debe proveer alternativas, a la fecha y por atraso de las licitaciones, eso no ha ocurrido.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Los tutores del Dispositivo o los encargados de las capacitaciones SENCE o OTEC.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No responde, no entrega datos específicos. No hay jóvenes en capacitaciones por falta de oferta SENCE.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En el nuevo modelo intervención el intersector, en este caso SENCE debe proveer alternativas, a la fecha y por atraso de las licitaciones, eso no ha ocurrido.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se registra.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisaron dos planes de intervención, uno de ellos el joven participaba del taller de responsabilización, taller de madera y mueblería. En el otro expediente el joven había egresado del sistema educativo el año pasado. Se destaca el seguimiento de los planes de intervención y cumplimiento de indicadores de logro.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁴.

Las actividades recreativas y deportivas que realizan dentro del centro son levantamiento de pesas, acondicionamiento físico, juegos de mesa, juego taca-taca y uso de máquinas de ejercicio al aire libre, se mantiene la oferta este segundo semestre octubre 2024

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Existen colchonetas, maquinas, cascos de bicicletas, pelotas, todos estos implementos se guardan en un Kardex. Los juegos de mesa y otros lúdicos se realizan en una sala dispuesta en el tercer piso del edificio, se mantienen en buenas condiciones y operatividad en el segundo semestre, octubre 2024

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Existen actividades fuera del centro, (clases de padel, piscina, baby futbol, mountainbicke). Además de lo anterior, y a pesar de no estar considerado dentro del modelo, los jóvenes realizan actividades dentro del centro.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si hay una biblioteca pequeña, ubicada en una sala multiuso, los libros están a disposición de los jóvenes, sin embargo, son poco usados. No hay registro de préstamos de libros. Actualmente según lo verbalizado por la Terapeuta Ocupacional, se realizará un plan de

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

intervención relacionado con la lectura y la realización de un taller de lectura, octubre 2024

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Si, no obstante falta aporte intersectorial por ejemplo capacitaciones SENCE, todos los jóvenes cuentan con planes de intervención individualizado y seguimiento semanal.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Según la profesional entrevistada, Identifica múltiples instituciones, ministerio de educación, sence y red educacional, no existiría comunicación directa y poca facilitación de procesos burocráticos, según lo informado, falta trabajo con el intersector.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se puede apreciar que efectivamente hay una buena coordinación con las instituciones intervinientes, pues todos los jóvenes que requieren de los distintos sistemas están insertos en ellos. También se puede observar que existen gestiones con entidades externas para uso de instalaciones deportivas y educacionales, pero falta mayor amplitud y efectividad al momento de realizas las intervenciones.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca trabajo de los tutores que son los encargados de mantener una estrategia motivacional con el joven. Y uno de los factores importantes es mantener siempre contacto con la familia, que son referentes efectivos en estas circunstancias.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Búsqueda de alternativas para deportes y recreación de los jóvenes con entidades privadas, logrando mantenerse en el tiempo. Los jóvenes reciben acompañamiento de manera personalizada, trabajo interdisciplinario y apoyo entre todos los funcionarios.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa una falta de espacios al aire libre para la recreación, por las circunstancias de la infraestructura del centro.

No se logró profundizar en ciertas preguntas asociadas al subfactor por falta de información de la profesional del centro que acompañó la visita en este factor, se mantiene observaciones, octubre 2024. Fue necesario complementar información.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar capacitaciones conducentes a certificación y aumentar la oferta. Se requiere más presencia del intersector.

Considerar la red familiar y otras redes sociales disponibles para el cumplimiento de la certificación laboral. Activar los propios recursos cuando sea posible.

4. Observaciones en relación con la visita anterior.

Se mantiene lo referente a la biblioteca, en cuanto a la cantidad y calidad de las existencias bibliográficas. Poco uso del recurso.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existen horarios de entrega de alimentos a jóvenes que asisten al comedor, los cuales son entre las 08:30 (desayuno), que se extiende hasta las 10:15 hrs., almuerzo; desde las 12:30 a las 13:30 hrs., Once; entre las 17:30 hrs. y cena; entre las 20:00 a 22:00 hrs. A su vez se les entrega una colación durante la mañana, y otra en la tarde.

Si un joven se encuentra en audiencia, este alimento se conserva y se hace entrega posteriormente.

Cocinería y comedor se encuentran en un mismo espacio, se entrega la alimentación a cada joven por medio de una ventanilla que conecta cocinería y comedor, los jóvenes no lavan los utensilios utilizados, solo hacen entrega a manipuladoras, una vez usados.

Los jóvenes pueden comer junto a tutores, u otro funcionario/a interventor en el comedor.

Nutricionista del SRSJ es la encargada de realizar pedido para abastecimiento alimenticio, tanto para centro IP-IRC como para LAE-IP, siendo la Dirección regional encargada de realizar compra por sistema de Chile compra, a empresa externa. Las entregas se realizan de forma diferencida, por centro de cumplimiento, siendo el administrador de línea el único funcionario autorizado de la dirección para hacer entregar alimentos en este centro para la elaboración de comidas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, el centro cuenta con minuta elaborado por nutricionista de la dirección regional del SRSJ, quien a su vez presta servicios a IP-IRC.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, el reporte de minutas incorpora el aporte calórico, pero por alimento, no así, un reporte de total de calorías diarias que se incluyen en la alimentación entregada.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, existe un menú semanal, y mensual el que a su vez incluye el aporte calórico por alimento, y jornada (desayuno, almuerzo, onces, cena y colación).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, es efectiva, se entrega ración en desayuno, almuerzo, onces y cena, además, de dos colaciones diarias, en la mañana y tarde.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, considera las necesidades especiales de alimentación, esta información es recabada mediante evaluación nutricional inicial de cada joven. actualmente solo un joven cuenta con menú especial, el cual es hipocalórico, e hiposódico.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se visualiza un espacio limpio, tanto en cocinería, como en comedor, se visualiza orden y distribución de los artefactos, accesos controlados por jefa administrativa, y manipuladoras. Pese a ello, existe escasa ventilación del espacio, y poca iluminación, lo anterior, por la ubicación de cocinería y comedor, en piso -1 del recinto. Un problema de infraestructura. Se recuerda que el Centro funciona en un antiguo hotel adaptado, dentro de las posibilidades, a las necesidades del LAEIP.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se les proporciona lo necesario para favorecer la alimentación de los jóvenes, los cuales se entregan a través de ventanilla señalada previamente. Al estar en espacios compartidos tanto cocinería como comedor, garantiza la entrega de alimentos con la temperatura adecuada.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera la inclusión de minutas especiales ante necesidades alimentarias de cada joven, con evaluación previa. Se comparten espacios comunes de alimentación que pueden favorecer procesos vinculares entre jóvenes y funcionarios interventores. Se incluye alimentación mediante entrega de colación, la que puede ser elegida por los jóvenes, según las opciones que se encuentran disponibles. Se hace conteo de raciones diarias a elaborar, para favorecer el buen uso del recurso alimenticio.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Escasa iluminación y ventilación en comedor.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Favorecer espacio de alimentación con mayor iluminación, y ventilación.

1. Observaciones en relación a la visita anterior.

Actualmente centro cuenta con minuta que incluye el aporte calórico por alimento, no así la totalidad de aporte calórico diario.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	5
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	5
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El centro trabaja con tres programas PAI: PAI Carlos Dante de Coquimbo (mismo dispositivo de la Sección Juvenil CP La Serena que ha presentado problemas en la intervención); PAI Jorge Horton y PAI Mariano Puga.

Con el PAI Jorge Horton sostiene reuniones mensuales y extraordinarias de urgencias de ser necesario. Las reuniones se realizan de acuerdo a las necesidades de la intervención, estas coordinaciones son directas en la medida de lo necesario y/o en forma telefónica. En fechas de contingencia se consideran reuniones de coordinación (Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo, etc.)

Mínimo una vez al mes se realizan coordinaciones con los PAI.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Existen dos formatos:

1.- Por derivación

2.- Cuando llegan se les realiza la prueba de Columbia (para evaluar riesgo suicida); el tamizaje CRAFF de jóvenes de 14 a 19 años; el ASSIST de jóvenes de 20 años o más, esta es la norma técnica, luego se evalúa en equipo y se deriva.

El análisis que se realiza de cada joven es acucioso y los centros ambulatorios de los PAI les han dado servicio y respuesta.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Plataforma que contiene el registro de todas las intervenciones del joven, es una norma técnica del nuevo Servicio. Semana por medio concurren profesionales del PAI Mariano Puga al centro y también hacen intervención domiciliaria con las familias semana por medio. La percepción del trabajo de PAI es muy positiva.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Directora del Servicio concurre una vez al mes y se reúne con los jóvenes y personal, almueza con ellos y asiste también a sus actividades.

Los PAI funcionan y los jóvenes asisten y existen actividades de rescate cuando es necesario. Los tutores asisten con ellos a sus citas con el PAI, existe completa acompañamiento

No hay lista de espera.

Los jóvenes han accedido al servicio PAI y tienen buena adherencia.

La región cuenta con el nuevo programa dependiente de SENDA Mariano Puga, enfocado en la internación residencial y ambulatoria para jóvenes infractores de ley con problemáticas de consumo de drogas.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No observado en este subfactor

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No observado en este subfactor. Continuar con la buena coordinación y trabajo de acompañamiento informado.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa buen funcionamiento. Se observa buena coordinación entre los equipos técnicos involucrados.

--

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se realizan entrevistas con los jóvenes, se cita a adulto responsable y se hacen visitas domiciliarias de seguimiento en el medio libre. El personal del centro se encuentra en proceso de socialización e implementación de las nuevas herramientas de intervención.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisó expediente el que se encuentra muy ordenado, señalado en forma detallada la documentación por área.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón a la entrada, se reciben anónimas y con nombre. La Directora Regional del Servicio participa en la apertura y lectura de los reclamos, el que se abre el primer día hábil de cada mes y forma parte de la comisión de la apertura uno de los jóvenes. En septiembre se recibieron tres papeletas, uno por felicitaciones por la atención de salud mental; otro señalando que no quería volver y garabatos, y el tercero con varias como queja por limpieza del baño (entre los jóvenes limpian por lo que el reclamo era contra otro joven que no mantuvo la limpieza); mejorar la calidad de toalla, más queso al pan, mejorar calidad y número de cargadores de celulares.

Las papeletas se gestionan dependiendo del tema. Respecto de la sugerencia asociada a comida, se informa que se fijará reunión con la nutricionista para evaluar factibilidad y posibilidades.
--

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si, existen otras instancias de retroalimentación a través de los tutores de los jóvenes y gestores de casos, a través de las entrevistas. Las necesidades y opiniones se canalizan semanalmente en las reuniones técnicas.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se observó, no aplica

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La modalidad de sanción permite vínculo familiar diario por lo que este subfactor no aplica.

En general, se observa buen trabajo y logros con los jóvenes, logros significativos en la reinserción, curso de orientación vocacional, 3 haciendo cursos de maquinaria pesada, otro haciendo curso conductor, uno de ellos buscando trabajo ya que se certificó como guardia, tres egresados de 4° Medio, uno asiste al colegio y otro está listo para dar exámenes libre.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Nada para este subfactor

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No aplica

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Buen trabajo y con logros.